



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **JORGE MARIO GIRALDO PACHÓN**, identificado con la cédula ciudadanía No. 9.771.211 y portador de la tarjeta profesional No 176649, quien figuran como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00033-00**, en virtud de queja propuesta por el ciudadano Fernando Cifuentes Romero, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL DÍA MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DEL 2025, A PARTIR DE LAS 09:00 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario